

# DIVISIÓN DE ENVEJECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE CAROLINA DEL NORTE: APOYO PARA LOS CUIDADORES

	Proyecto CARE (Caregiver Alternatives to Running on Empty - Alternativas del Cuidador para no Quedarse sin Recursos) (Presupuesto estatal)	Programa FCSP (Family Caregiver Support Program - Programa de Apoyo al Cuidador Familiar) (OAA - Título III E)	Cupones para el Programa de Relevo de Por Vida (Lifespan Respite Vouchers) (Subvención federal por tiempo limitado)
<b>Elegibilidad</b>	Adultos no remunerados que cuidan a una persona diagnosticada con Alzheimer o demencias relacionadas y que no reciben asesoramiento sobre cuidados de otra fuente de financiación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Cuidador no remunerado de cualquier edad que preste cuidado a un adulto mayor de 60 años o más o que preste cuidado a una persona con enfermedad de Alzheimer o trastorno cerebral relacionado, o</li> <li>2) un cuidador de 55 años de edad o más, (que no sea el padre biológico o adoptivo), que críe a un familiar de 18 años o menor, o a un adulto discapacitado.</li> <li>3) un cuidador de 55 años o más, que sea el padre biológico o adoptivo, que cuide a un adulto discapacitado.<sup>3</sup></li> </ol>	Adultos cuidadores no remunerados de niños y adultos con una enfermedad crónica, una discapacidad u otra necesidad especial. Los cuidadores no pueden solicitar directamente el programa. Las solicitudes deben ser presentadas por una agencia local de servicios comunitarios o un profesional de servicios humanos.
<b>Servicios disponibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcance y educación específicos a la demencia</li> <li>Información, remisión y asistencia</li> <li>Asesoramiento sobre cuidados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los enfoques varían según el condado</li> <li>Alcance y educación para los cuidadores</li> <li>Información, remisión y asistencia</li> <li>Servicios complementarios (el cuidador debe cumplir la definición de fragilidad de la Ley de Estadounidenses Mayores – OAA, por sus siglas en inglés)</li> </ul>	Los cuidadores pueden contratar servicios de cuidado diurno para adultos, campamentos de verano, servicios de relevo nocturno en un centro o en su propia casa, una agencia de cuidados a domicilio autorizada, un particular o una variedad de otras opciones y recibir el reembolso de los servicios hasta \$750 por año.
<b>Relevo</b>	Los cupones de relevo están disponibles para los participantes en el programa de asesoramiento sobre cuidados, que necesitan un relevo y necesitan ayuda económica para pagarlo. Hasta tres cupones de \$500 por año fiscal estatal. Al cuidador se le reembolsan por los servicios recibidos. Hay un límite de \$2,500 por año fiscal cuando se combinan con los servicios del Programa de Apoyo al Cuidador Familiar (FCSP, por sus siglas en inglés). <sup>2</sup>	El tipo y la cantidad de servicios de relevo varían según el condado; el beneficiario de los cuidados debe cumplir la definición de fragilidad de la OAA. <sup>1</sup> Existe un límite de \$2,500 por año fiscal para los servicios de relevo, solos o combinados con los servicios del Proyecto CARE. <sup>2</sup>	Los cuidadores pueden recibir un cupón de \$750 una vez al año. Se da prioridad a quienes no hayan recibido relevo financiado con fondos públicos en los seis meses anteriores. Al cuidador se le reembolsan por los servicios recibidos
<b>¿Cómo obtener acceso?</b>	Consejeros familiares del Proyecto CARE en el sitio web: <a href="http://www.ncdhhs.gov/assistance/adult-services/project-care">www.ncdhhs.gov/assistance/adult-services/project-care</a>	Agencia de Área sobre Envejecimiento (AAA, por sus siglas en inglés) y proveedores contratados en el sitio web: <a href="http://www.ncdhhs.gov/divisions/aging-and-adult-services/adult-day-services/daas-area-agencies-aging">www.ncdhhs.gov/divisions/aging-and-adult-services/adult-day-services/daas-area-agencies-aging</a>	Solicitudes presentadas en el sitio web: <a href="http://www.highcountryaging.org/services/lifespan-respite-project">www.highcountryaging.org/services/lifespan-respite-project</a> por un profesional de los servicios humanos.

<sup>1</sup> Reautorización del 2006 de la Ley de Estadounidenses Mayores, define “frágil” como una persona de 60 años o más que: a) es incapaz de realizar al menos dos (2) actividades de la vida diaria (AVD) sin ayuda humana sustancial, incluidos recordatorios verbales, indicaciones físicas o supervisión, o b) debido a un deterioro cognitivo u otro deterioro mental, requiere supervisión sustancial porque la persona se comporta de una manera que plantea un grave peligro para la salud o la seguridad de la persona o de otra persona.

<sup>2</sup> Carta administrativa 12-07 de la División de Envejecimiento y Servicios para Adultos (DAAS, por sus siglas en inglés) del NCDHHS

<sup>3</sup> Carta administrativa 19-05 de la División de Envejecimiento y Servicios para Adultos (DAAS, por sus siglas en inglés) del NCDHHS



# ¿Qué programa es el adecuado para la remisión INICIAL del cuidador familiar?

¿Tiene el beneficiario de los cuidados un diagnóstico de Alzheimer u otra(s) demencia(s)?

Sí

No

¿Se beneficiaría el cuidador adulto no remunerado de recibir asesoramiento sobre cuidados (coaching) para ayudarlo con comportamientos desafiantes, estrategias de afrontamiento, educación sobre la demencia e información sobre servicios y recursos comunitarios?

Sí

No

Remitir a un consejero familiar del **Proyecto CARE de Carolina del Norte** de una de las seis oficinas.

División de Apoyo al Cuidador de Personas Mayores del NCDHHS: Árbol de decisiones, abril de 2024

¿La persona que recibe los cuidados tiene al menos 60 años o tiene un diagnóstico de demencia, pero el cuidador no desea los servicios de asesoramiento del Proyecto CARE?

Sí

No

Remitir al **Programa de Apoyo al Cuidador Familiar** en una de las 16 regiones de la Agencia de Área sobre Envejecimiento (AAA, por sus siglas en inglés). Las ayudas para el cuidador familiar dependerán de sus necesidades y de los recursos y ayudas disponibles en la zona.

Si el beneficiario de los cuidados no tiene al menos 60 años o es una persona con demencia, **continúe con el proceso de selección para una recomendación adecuada**. Si el cuidador no remunerado necesita un relevo y no puede pagarlo con sus propios recursos, complete y envíe el formulario electrónico **Solicitud para cupones del Programa de Relevo de Por Vida** a la Agencia sobre Envejecimiento de High Country (High Country Agency on Aging).



DEPARTAMENTO DE  
**SALUD Y SERVICIOS HUMANOS  
DE CAROLINA DEL NORTE**  
División de Envejecimiento

[www.ncdhhs.gov/divisions/division-aging](http://www.ncdhhs.gov/divisions/division-aging) • NCDHHS es un empleador y proveedor que ofrece igualdad de oportunidades. • 4/2024